

ACUERDO DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1515 DE LA JUNTA RECTORA DE LA
SCUOLA DI SAN MARCO PARA ORDENAR LOS LEGADOS
Y GUARDARLOS BAJO LLAVE

OBSERVACIONES: En este acuerdo se vuelve a poner de manifiesto que la principal razón de ser de la cofradía es la ejecución de los legados testamentarios por el valor salvífico para los testadores y el beneficio material para los cofrades pobres. Por ello adoptan una serie de medidas estrictas para el archivo y conservación de las escrituras, de tal manera que se puedan localizar fácilmente cuando se necesiten y no se extravíe ninguna.

PROCEDENCIA: ASV, Scuola Grande di San Marco, *busta* 16, ff. 67v-68r.

In capitolo di banca, 1515, 11 novembre.

El cor e l'anema della scuola consiste in la conservation dele scritture de quella, perchè da quelle dipende ogni salute e comodo, et mancando quelle mancariano le facultade lassate per i nostri defuncti da esser dispensate in remedio delle anime loro et subsequenter a beneficio dei nostri poveri fradelli che de quelle se alimentano, et de facili non si potria resister ai litigi qualche volta mossi per i malevoli che cercano per indirectum de predar i beni lassati ad pias causas, presumendosi quelle tal scritture aut farle occultar aut metterle aliquo modo in oblivion. E perchè novamente sono stati principciati alcuni litiggi per defension deli qual è stato necessario veder et examinar le scritture a quei pertinente, et havendo quelle cercate molte de esse sono state trovate esser fuora della scola, in man de diverse persone, a manifesto pericolo de perder quelle, et consequenter perder la facultà da quelle dependente lassate per substentation de nostri poveri fratelli. Unde, volendo el presente vardian e compagni con la più possibil diligentia intender la causa di tali errori, tandem è stato inteso e cognosciuto per el mezo del nostro fedelissimo quadernier ser Piero Borghi

En capítulo de junta rectora, 11 de noviembre de 1515

El corazón y el alma de la cofradía consiste en la conservación de las escrituras, porque de ellas depende toda salvación y provecho, y porque, si faltan, faltan los bienes legados por nuestros difuntos para distribuir en remedio de sus almas, y, consiguientemente, en beneficio de nuestros hermanos pobres, que de aquéllos se alimentan. No se puede afrontar con facilidad los pleitos que algunas veces ponen personas malévolas, que buscan de manera indirecta apoderarse injustamente de los bienes legados *ad pias causas* y pretenden hacer desaparecer las escrituras o sumirlas de alguna forma en el olvido. Recientemente se han entablado algunos pleitos, para cuya defensa ha sido necesario ver y examinar las escrituras relacionadas con ellos, y, cuando se ha ido a buscarlas, nos hemos encontrado que muchas de ellas están fuera de la cofradía, en manos de diversas personas, con peligro evidente de que se pierdan, y, consiguientemente, de que se pierdan los bienes de ellas dependientes, legados para el sustento de nuestros hermanos pobres. Por ello, el actual rector y los compañeros de junta han querido saber la causa de ese error con la mayor diligencia posible, y se han

quelle tal scritture esser state date de tempo in tempo a quelli se trovavano alle banche, i quali asserivano voler principiar quelli tal litigi, come al presente se fa, e de necessitate non se haver potuto far di meno di havergele date, sì per defension delle cose della scola, come etiam per esser lui quadernier sottoposto alli officiali dela banca, et consequenter convenir lui star a sua obedientia. Et perchè in verum tal observantia è pericolosa che ditte scritture, aut per ignorantiam seu negligentiam, aut fortasse per maliciam, vadino de malo et in perditionem, ideo per provveder al futuro de non star a questo così manifesto pericolo, sic confitente et exortante ipso ser Petro Burgio quadernerio nostro, come persona vigilante al ben de ditta scuola. L'anderà parte che mette el prefato meser Vettor Ziliol vardian grando, che tutte scritture et libri quomodocumque spectanti a ditta nostra scuola de comessarie dite siano regulate et governate de cetero in questo modo et forma, zoè che in primis et ante omnia se debi far uno minutissimo inventario di tutti i libri et scritture sopraditte, distinguendo le comissarie l'una dall'altra, et a chadauna comessaria distinguer le sue scripture a cavo a cavo, singula singulis referendo, et sopra quelle tal scripture rubricarle, narando la qualità in quelle contenuta. Et poi de quella tal comessaria et delle scritture de quella farne uno mazo ligado, e quello separarlo delle altre, et così successive farne de cadauna comessaria et causa separatamente uno mazetto rubricado ut supra. Preterea far se debi nel nostro studio seu scriptor tante cassetine quante sia necessarie per cadauna comessaria, et qualle cassetine includerle in uno armaeretto, sopra chadauna dele qual se dieba far de lettere maiuscole la rubrica declarante esser in quella le scritture de quella

enterado y han sabido por nuestro fidelísimo contable, el señor Piero Borghi, que esas escrituras se han entregado a personas que en distintos momentos se encontraban en la junta rectora y que afirmaban que iban a entablar esos litigios, como ahora se entablan, y que él necesariamente no ha podido hacer otra cosa que dárselas, pues, por una parte, era para defensa de nuestra cofradía y, por otra, él, contable, era un subordinado de los oficiales de la cofradía y, por ello, está bajo su obediencia. Y como esta práctica es peligrosa y esas escrituras, ya sea por ignorancia, ya sea por negligencia, ya sea quizás por malicia, se estropean y se pierden, y para no estar en el futuro expuestos a este peligro, y manifestándolo, más bien, suplicándolo, el señor Piero Burgio, nuestro contable, persona celosa del bien de la cofradía, el referido Vittore Ziliol, rector, propone que todas las escrituras y libros que de cualquier modo se refieran a nuestra cofradía y a los albaceazgos, sean regulados y gobernados de aquí en delante de este modo y forma: primero y ante todo, se debe hacer un inventario detalladísimo de todas las escrituras y libros antedichos, distinguiendo los albaceazgos unos de otros, y distinguiendo absolutamente todas las escrituras de cada albaceazgo, refiriéndolas una a una, y en cada una de ellas se les debe poner su título, describiendo su contenido. Y, después, de todas las escrituras de cada albaceazgo se debe hacer un mazo ligado, separado cada uno de los demás, y todos ellos con su título encima. Después, se debe hacer en nuestro estudio o escritorio cajitas para todos ellos y meterlas en un armarito, encima de cada una de las cuales se debe poner con mayúsculas el título que indique que allí están las escrituras de este o aquel albaceazgo. De esta forma las escrituras

particular comessaria. Et a questo modo se conseverà ditte scritte, le quali non poterano pericolar et pariformiter non staranno più confuse come stevano tutte in uno et non distinte, et ali bixogni puoi de facili se poterano trovarle et adoperarle secondo la necessità. E perchè questo santo e salutifero ordine se habia conservar et in nullo contravenir, sia etiam prexo che el ditto studio sia con dō diverse chiave continue serato, una delle qual stia senpre in man del vardian grandò che per i tempi se troverà, e l'altra in man del vicario, né puosasi andar lì dentro nisi in li casi di necessità, e quando se andarà non puosi andar nisi tutti dō uniti, zoè vardian et vicario, aut uno altro in luogo di quelli non potesse andar, aciò non solum a malo, sed a suspicione mali se possi obviar i pericoli potriano occorer.

Et per mazor observantia de questo ottimo ordine, sia etiam statuito che quando i detti vardian e compagni voranno andar lì dentro per tuor fuora qualche scriptura over libri per qualche buon efetto, siano tenuti chiamar el nostro quadernier sopra nominato, el qual sia obligato scriver suso uno librizuol da esser a quest'effetto tenuto lì dentro sopra el cancello, e suxo quello scriver et notar le scritte particulariter che se trazerano dal ditto studio et a chi se darano, fazando quel tal a chi serano consignati debitor sopra detto librizuol, notando el dì e millesimo e presente chi; et alla restitution di quelle similiter far se debbi quel tal creditor della restitution de quelle, e saldar ditta partita, et a questo modo fazendo se conseverà senza alcun periculo le scripture della scuola nostra et obviarasse a tutte cative imagination de cattivi, i qual maligno spiritu vigilasseno alla depredation de quele.
Sia fatto ut supra dicitur uno inventario

se conservarán y no peligrarán y dejarán de estar mezcladas y confundidas unas de otras, y, cuando se ha menester de ellas, se podrán encontrar fácilmente y usarlas según se necesiten. Y para que se mantenga esta santa y salutífera orden y en nada se contravenga, se propone también que el referido estudio esté siempre cerrado con dos llaves distintas. Una de ellas estará siempre en manos del rector que, en cada momento, ocupe el cargo, y la otra en manos del vicario, y no se podrá entrar en él si no es en caso de necesidad, y, cuando se entre, sólo entrarán el rector y el vicario juntos, y nadie podrá entrar en lugar de ellos. De esta forma se evitarán los peligros que puedan surgir por el mal comportamiento, y también por la sospecha de que ha habido mal comportamiento.

Y para una mejor observancia de esta óptima orden, se estatuirá también que, cuando el rector y los compañeros de junta quieran entrar en el estudio para sacar alguna escritura o libros para un buen fin, están obligados a llamar a nuestro contable, el mencionado anteriormente, quien está obligado a escribir y anotar en un librito destinado a este fin y que estará allí dentro, sobre la mesa escritorio, las escrituras particulares que se saquen del estudio y a quien se les dan, haciendo a éstos deudores en el libro y anotando el día y año y los presentes; y cuando las devuelvan, del mismo modo se les debe hacer acreedores y saldar la partida. Actuando de este modo se conservarán, sin peligro alguno, las escrituras de nuestra cofradía y se evitarán todas las maquinaciones de los malvados, cuyo espíritu maligno acechaba para robarlas.

Como arriba se dice, se hará un

de tutte le soprascritte scritture singulariter in carta bona, el qual sia posto in ditto studio in una dele ditte cassetine, sopra la qual siano scritte queste parole de lettere maiuoscole: INVENTARIO DE TUTTE LE SCRITURE DELLA NOSTRA SCUOLA.

Siano obbligati i vardiani e vicari de tempore in tempus al compir del suo offitio, quando farano consignation alli sucessori suoi secondo il solito in presentia delli ofitiali vecchi et novi consignar ditte chiave modo ut supra, et a quelli dichiarire l'ordine da esser ut supra servato, et hoc sub vinculo sacramenti, contrafazando ale qual se debia lezer et tenor della soprascritta parte per mazor inclination de observar i soprascritti ordeni.

*De la parte fono ballotte de sí n. 13
de no n. 0*

inventario de todas las escrituras, una a una, en buen papel, que se pondrá en dicho estudio en una de las cajitas, encima de la cual se escribirá en letras mayúsculas «INVENTARIO DE TODAS LAS ESCRITURAS DE NUESTRA COFRADÍA».

Al cesar en sus cargos los rectores y vicarios y al hacer el traspaso a sus sucesores, en presencia de los oficiales salientes y entrantes, según costumbre, los rectores y vicarios salientes están obligados a entregar las llaves referidas a sus sucesores e indicarles la obligación de observar lo antedicho bajo vínculo de sacramento, y, si la han incumplido, se leerá el contenido de la misma para predisponer a cumplirla.

A favor de la propuesta, trece balotas y ninguna en contra.